



## ACTAS SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2022

### CODISEC - CIENEGUILLA

En el distrito de Cieneguilla siendo las 10: 00 am el día 23/11/2022 en las instalaciones de las instalaciones de la municipalidad de Cieneguilla se da inicio a la sexta sesión ordinaria del comité distrital de seguridad ciudadana de Cieneguilla con la presencia de los miembros del comité distrital de seguridad ciudadana en forma presencial y no presencial, vía virtual cumpliendo con el quórum correspondiente y de acuerdo al decreto supremo numeral 0102 1019 in, que modifica el reglamento de la ley 27933 ley del sistema nacional de seguridad ciudadana expresa en su artículo 32 numeral 325 indica que las sesiones del código se podrán realizar no presenciales a través de medios electrónicos informáticos o de otra naturaleza que permita la comunicación y garantice la autenticidad de los acuerdos adoptados se da inicio a la sesión a tratar la siguiente agenda:

#### **AGENDA**

propuesta del plan de acción distrital de seguridad ciudadana 2023 e informe de los miembros del CODISEC.

#### **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

seguidamente el Cmdte. PNP (r) W. Carlos Silva Jauregui, responsable de la Secretaría técnica del CODISEC, procedió a pasar lista a los miembros integrantes con la verificación de la asistencia correspondiente.

A continuación, se presenta el detalle del control del sistema de los miembros del CODISEC de Cieneguilla:

MIEMBROS DEL CODISEC	CARGO	REPRESENTANTE DE:	MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN
Dr. Edwin Subileti Areche	Presidente	Alcalde y Presidente del CODISEC de la municipalidad de Cieneguilla	Presencial
Mayor PNP Eduar Orlando Duire Ramírez	Miembro	Comisario de Cieneguilla	No Presencial (virtual)
Dr. William Rafael Alcoser Donohue	Miembro	Representante del Ministerio Público-Cieneguilla	No Presencial (virtual)
Dra. Belissa Ivette Ataurima Ruiz	Miembro	Representante del Poder Judicial-Cieneguilla	No Presencial (virtual)

Sr. Gustavo Roberto Godoy Machado	Miembro	Subprefecto del distrito	No Presencial (virtual)
Sr. Daniel Navarro Guillen	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de la PNP	No Presencial (virtual)
Sr. Esteban Pablo Mandujano Valencia	Miembro	Representante Juzgado de Paz Cieneguilla	No Presencial (virtual)
Mg. Rosario Ore Perlacios	Miembro	Representante del UGEL N°06	No Presencial (virtual)
Lic. Doris Meneses Tutaya	Miembro	Representante de Salud-Cieneguilla	No Presencial (virtual)
Lic. Fanny Carranza Contreras	Miembro	Representante del CEM-Cieneguilla	No Presencial (virtual)
RP. Carlos Alberto Carrillo Ruiz	Miembro	Representante de la Parroquia "Preciosísima Sangre"	No Presencial (virtual)
Sra. Irene Machaca Miranda	Miembro	Representante de la Sociedad Civil de la Organización AOVEC	No Presencial (virtual)

**El Responsable de la Secretaría Técnica.-** Después de haber pasado lista de asistencia y haber comprobado que el quórum de ley es conforme solicitó al Presidente de CODISEC dar inicio con la sesión.

**El señor Presidente del CODISEC.-** Habiendo pasado la lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario doy por iniciada la sesión ordinaria.

## DE LA AGENDA

### **1. Propuesta de aprobación del plan de acción distrital de seguridad ciudadana 2023.**

El Cmte (r) PNP Carlos W. Silva Jauregui Secretario Técnico de CODISEC, dando inicio a la agenda de la sexta sesión ordinaria de los miembros del CODISEC. se propone la aprobación del plan distrital de seguridad ciudadana 2023, en los cuales se señaló que se propone ante el concejo municipal la aprobación del plan de acción distrital de seguridad ciudadana año fiscal 2023 seguidamente bajo la normativa legal

1. constitución política del Perú
2. Ley N° 27933 ley del sistema nacional de seguridad ciudadana (SINASEC) y sus modificatorias.
3. Ley N° 27867 ley orgánica de gobiernos regionales.
4. Ley N° 27972 ley orgánica de municipalidades.

La secretaría técnica del comité distrital de seguridad ciudadana de acuerdo al decreto supremo N° 010-2019-IN QUE MODIFICA LA LEY N° 27933. siendo el comité distrital de seguridad ciudadana (CODISEC)

normado en el artículo 28. Funciones del CODISEC, proponer ante la municipalidad distrital la aprobación del plan de acción distrital de seguridad que se encuentra alineado al plan de acción regional de seguridad ciudadana.

artículo 30, Funciones de la secretaría técnica del CODISEC, presentar ante el CODISEC la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones.

siguiente etapa las etapas de desarrollo para la aprobación del plan 2023 por el concejo municipal tenemos las siguientes:

1. La formulación del plan 2023 en julio del año 2022.
2. Aprobación del plan 2023 por los miembros del CODISEC Cieneguilla en agosto de 2022.
3. Aprobación del plan 2023 por el CORESEC Lima metropolitana en septiembre 2022.
4. Aprobación del plan 2023 por el concejo municipal mediante una Ordenanza Municipal.

basados en el sistema nacional de seguridad ciudadana el siguiente plan de acción distrital se alinea de la siguiente manera:

- a. Plan nacional de seguridad ciudadana, que contiene 244 actividades.
- b. Plan regional de seguridad ciudadana que contiene 91 actividades.
- c. Plan distrital de seguridad ciudadana, que contiene 59 actividades.

Siendo los responsables de la ejecución de las actividades del PADSC 2023

- CODISEC Cieneguilla, Mediante las instituciones públicas que lo integran: 12 actividades.
- Gobierno regional, mediante la municipalidad metropolitana de Lima: 3 actividades.
- Gobierno local, mediante las unidades orgánicas en cumplimiento de su POI: 42 actividades.

Siendo un total de 59 actividades.

Es por ello que los responsables de la ejecución de las etapas del PADSC 2023 por el gobierno local en cumplimiento de su POI.

- Gerencia de desarrollo humano y social.
- Gerencia de seguridad ciudadana.
- Subgerencia de fiscalización.

- Unidad de transportes.
- Área de gestión de riesgo.

Asimismo, se tiene el plan 2023 y contemplan los siguientes objetivos estratégicos operativos:

- OE: 1 Reducir los homicidios.
- OE: 2 Traducir el número de fallecidos que generen los accidentes de tránsito.
- OE:3 Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
- OE:4 Promover espacios públicos de hurto y robo.
- OE:5 Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

Cabe señalar que dentro de las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 se encuentran identificados objetivos estratégicos siendo las actividades a ejecutar y adicionales los objetivos señalados en la ley del sistema nacional de seguridad ciudadana N° 27933 dándonos un total de 59 actividades tales como se detalla:

<b>O. E.</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATEGICOS</b>	<b>ACTIVIDADES A EJECUTAR</b>
<b>1</b>	<b>Reducir los homicidios</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>Reducir el número de fallecidos que general los accidentes de tránsito</b>	<b>9</b>
<b>3</b>	<b>Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar</b>	<b>9</b>
<b>4</b>	<b>Promover espacios públicos de hurto y robo</b>	<b>25</b>

<b>5</b>	<b>Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia las personas naturales y jurídicas</b>	<b>1</b>
----------	---	----------

Total, de actividades: 59.

Posterior a ello se identifica disposiciones específicas para el cumplimiento de las actividades del plan de acción distrital de seguridad ciudadana 2023.

- La ST CODISEC brindara asistencia técnica, durante la implementación, seguimiento y evaluación del PADSC 2023.
- La ST CODISEC solicitara información de las actividades ejecutadas de acuerdo a la programación de actividades a los miembros del CODISEC.
- Las actividades realizadas son evidenciadas mediante documentos:
  - Actas
  - Informes
  - Fotos
  - Lista de asistencia
- Entregable:

En forma trimestral.

Por lo tanto, se propone la aprobación del plan de acción distrital de seguridad ciudadana 2023, el cumplimiento de la directiva N° 011-2019-IN-DGSC, establece en la sub numeral 7.6.1, del numeral 7.6, Señala que:

“habiéndose declarado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana apta para la implementación por él CORESEC LM, el CODISEC Propone ante el consejo municipal la aprobación del mismo”.

Es por ello que siendo la DIRECTIVA N° 011-2019-IN-DGSC, NUMERAL 7.6.1, en conformidad a las disposiciones:

Habiéndose cumplido con las etapas de formulación aprobación por el CODISEC, aprobación por el CORESEC LM y a fin de dar cumplimiento a la normativa, se solicitará mediante acta: proponer al consejo municipal la aprobación del plan de acción de seguridad ciudadana del año fiscal 2023.

### **SECCIÓN INFORMES**

El moderador da pase los miembros del CODISEC a fin de brindar informe de acuerdo a sus actividades tomando la palabra:

**LIC. Fanny Carranza Contreras:** Tomó la palabra se han acoplado más integrantes a la junta vecinal lo cual eso se aplaude y a la vez la representante del CEM en Cieneguilla, agradece a



nuestras autoridades y señala la eficiente labor del personal de serenazgo, por otra parte el CEM informa que al equipo se está integrando el señor Wilber Orellana para realizar el apoyo focalizado y trabajar con varones también cabe señalar que la última reunión se tuvo el día 22/11/2022 siendo una de las últimas capacitaciones y dando como final de las capacitaciones del 2023 el día 05/12/2023 en la zona de pampas tinajas la licenciada Fanny Carranza Contreras agradece el apoyo y a la vez señala la buena labor que se realizó llegando a todos los colegios del distrito e impartiendo las capacitaciones que le corresponden.

**LIC. Doris Meneses Tutaya:** Buenos días señor alcalde e integrantes del CODISEC a nombre del sector salud y a la red integrada de salud la Molina-Cieneguilla quiero saludar y aprovechar para agradecer y reconocer el trabajo que se está haciendo por medio del CODISEC, en forma articulada para el trabajo que se hizo en la clausura de ese denominado entre comillas centro de rehabilitación que es un atentado a la salud pública distrital, por otra parte hago propicia informar que hay una tentativa alta que se tenga una quinta ola de contagios por la covid-19 en los cuales el ministerio de salud está disponiendo regalar a las personas protectores faciales y mascarillas del mismo modo se recomienda a las autoridades dar el ejemplo del uso de las mascarillas en espacios públicos también se hace propicia el mensaje del cual ante un proceso de infección respiratoria no acudir a laborar ni permanecer en espacios cerrados en todo caso acercarse al centro de salud más cercano para su correspondiente tratamiento, de igual manera se hace extensivo y el cumplimiento en todas las etapas de vida detener las vacunas completas y correspondientes. por último, cabe señalar que se hace extensivo las felicitaciones al Señor Alcalde por la inauguración de las nuevas instalaciones del Serenazgo que se encuentra bien equipado con lo último en tecnología y las mejores prestaciones y confort para todo el equipo de Serenazgo y el CODISEC.

**Mag. Rosario Ore Palacios:** Buenos días voy a informar el trabajo que se viene realizando el UGEL 06 a nivel del distrito de Cieneguilla primero sigue accionándose los BAPES en las instituciones educativas, segundo estamos haciendo campañas agresivas, las capacitaciones hacia los directores, docentes y tutores en esta semana se tiene el cual para nosotros en el sector educación una alerta de cómo se debe vivir tomando las acciones ante un caso de violencia, también se ha hecho un diagnóstico a nivel Cieneguilla cómo se encuentran las instituciones educativas hemos recopilado información de los directores en lo que es seguridad ciudadana por ejemplo algunas autoridades han hecho caso omiso en brindar el apoyo a los colegios es por ello que solo se tiene los documentos de recepción de solicitud de los apoyos y asistencia en los BAPES, ya que por el bajo presupuesto que se tiene no se logra implementar al 100%, Gracias.

**Sr. Esteban Mandujano Valencia:** Buenos días señores miembros del CODISEC, en esta oportunidad quiero agradecer al Señor Alcalde por la gestión de la nueva central de seguridad ciudadana en el distrito de Cieneguilla, estas nuevas instalaciones ayudarán en una eficiente labor para el equipo de seguridad ciudadana de igual manera también informamos que se vienen



MUNICIPALIDAD DE  
CIENEGUILLA



realizando charlas en contra el abuso de las mujeres y de protección al menor en este sentido venimos trabajando arduamente de manera sincronizada con el personal de seguridad ciudadana. Gracias.

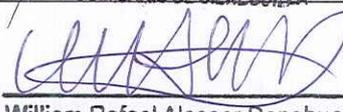
### **SECCIÓN PEDIDOS**

**Mag. Rosario Ore Perlacios**, Solicita se puede brindar capacitación para los BAPES y brindarles sus implementos; asimismo solicita más presencia del personal de seguridad ciudadana y de la policía nacional del Perú en las diferentes instituciones educativas en el distrito de Cieneguilla y de igual manera ante algún operativo o intervención que se ejecute en las avenidas principales de los centros educativos se solicita que se informe o de conocimiento a la UGEL 06.

### **SECCIÓN ACUERDOS**

**Dr. Edwin Subileti Areche.**- Presidente del CODISEC, muy agradecido a todos los integrantes del comité distrital de seguridad ciudadana de nuestro distrito, desde aquí felicitar a cada uno de ustedes que de esta manera vienen contribuyendo mucho con nuestra sociedad en los temas de violencia familiar, protección a los niños y niñas agradezco a cada uno de ustedes y con respecto a todos los pedidos que se han realizado han sido anotados, por otra parte al pedido de la UGEL 06, sea considerado la seguridad y las señalizaciones de igual manera con el mayor de la policía nacional en la Comisaría de Cieneguilla y a todos en general hoy en día contamos con modernas instalaciones amplias y con lo último en comunicaciones a través de la fibra óptica, y es en esa línea que así vamos a seguir avanzando en poder disminuir lo que es la violencia familiar, seguridad para los niños y niñas es nuestra ardua labor y compromiso de todos, mis felicitaciones a todos nuestros integrantes del comité distrital de seguridad ciudadana muchísimas gracias muy buenas tardes y a seguir trabajando.

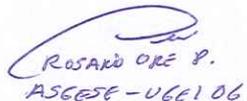
Firmado la presente es señal de conformidad

ORD.	MIEMBROS DEL CODISEC	REPRESENTANTE DE:	FIRMA
1	Dr. Edwin Subileti Areche	Alcalde y Presidente del CODISEC de la municipalidad de Cieneguilla	 Municipalidad Provincial de Cieneguilla AB06 EDWIN SUBILETI ARECHE ALCALDE
2	Mayor PNP Eduar Orlando Duire Ramírez	Comisario de Cieneguilla	 @A-340461 Eduar Orlando DUIRE RAMIREZ MAYOR PNP COMISARIO DE CIENEGUILLA
3	Dr. William Rafael Alcoser Donohue	Representante del Ministerio Publico-Cieneguilla	 William Rafael Alcoser Donohue Fiscal Adjunto Provincial 1º Fiscalía Provincial Penal Corporativa de La Molina - 3º Despacho
4	Dra. Belissa Ivette Ataurima Ruiz	Representante del Poder Judicial-Cieneguilla	 PODER JUDICIAL BELISSA ATAURIMA RUIZ JUEZA 3º Juzgado de Paz Letrado de La Molina y Cieneguilla CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE
5	Sr. Gustavo Roberto Godoy Machado	Subprefecto del distrito Machado	 LIC GUSTAVO ROBERTO GODOY MACHADO Subprefecto Distrital de Cieneguilla DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
6	Sr. Daniel Navarro Guillen	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de la PNP	NO PARTICIPÓ



MUNICIPALIDAD DE  
CIENEGUILLA



7	Sr. Esteban Pablo Mandujano Valencia	Representante Juzgado de Paz Cieneguilla	 <b>PODER JUDICIAL</b> ESTEBAN MANDUJANO VALENCIA JUEZ DE PAZ Distrito de Cieneguilla ORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE
8	Mg. Rosario Ore Perlacios	Representante del UGEL N°06	 ROSARIO ORE P. AS6688 - UGEL 06
9	Lic. Doris Meneses Tutaya	Representante de Salud- Cieneguilla	 MINISTERIO DE SALUD CENTRO DE SALUD LA MOLINA LIC. DORIS Z. MENESES TUTAYA OBSTETRA C.O.P. 3347
10	Lic. Fanny Carranza Contreras	Representante del CEM-Cieneguilla	 M.F.M. COMISARIA NACIONAL CENTRO DE PROMOCION Y PREVENCIÓN CIENEGUILLA PROMOCION PREVENCIÓN CIENEGUILLA Mg. Fanny Carranza Contreras PROMOTORA
11	RP. Carlos Alberto Carrillo Ruiz	Representante de la Parroquia "Preciosísima Sangre"	 
12	Sra. Irene Machaca Miranda	Representante de la Sociedad Civil de la Organización AOVEC	NO PARTICIPO